



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2015

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 855/2015**

**VISTO:**

La presentación de la Dra. Nélide Mabel Daniele, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Nélide Mabel Daniele solicita viáticos, pasajes y los costos de matriculación para asistir al Curso de “Armonización de la Justicia en Europa”, que se realizará entre los días 21 de septiembre y 2 de octubre de 2015, en la Ciudad de Roma, Italia.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 24/2015 CFIFEyPJ.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 39/2015 otorgar a la Dra. Nélide Mabel Daniele la suma de Euros Cuatro Mil Trecientos Setenta y Cinco (€ 4375) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados, la suma de Euros Trecientos (€ 300) para gastos de matrícula y el gasto que demande el pasaje aéreo para asistir al Curso de “Armonización de la Justicia en Europa”, que se realizará entre los días 21 de septiembre y 2 de octubre de 2015, en la Ciudad de Roma, Italia.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

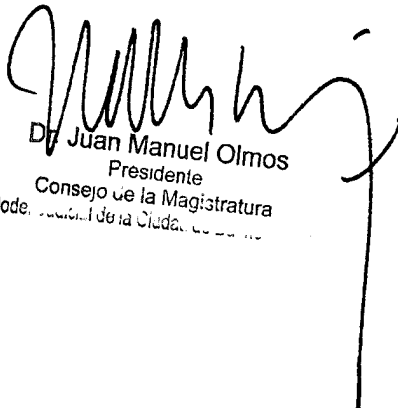
Art. 1º: Otorgar a la Dra. Nélide Mabel Daniele la suma de Euros Cuatro Mil Trecientos Setenta y Cinco (€ 4375) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados y la suma de Euros Trecientos (€ 300) para gastos de matrícula para asistir al Curso de “Armonización de la Justicia en Europa”, que se realizará entre los días 21 de septiembre y 2 de octubre de 2015, en la Ciudad de Roma, Italia.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes para la Dra. Nélide Mabel Daniele para asistir al Curso de “Armonización de la Justicia en Europa”, que se realizará entre los días 21 de septiembre y 2 de octubre de 2015, en la Ciudad de Roma, Italia, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Nélide Mabel Daniele, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° ~~836~~ /2015

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires